

Lanús,

21 SEP 2018

RESOLUCION N°

1143

Visto:

El expediente N° G-925.908/18 mediante el cual se solicita el corte de una rama del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle San Lorenzo 1476 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 el señor Galanto Juan Antonio, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar en de plátano de gran tamaño en buenas condiciones. El mismo posee dos extensas ramas que se podrían encontrar debilitadas, una de ellas sobre el techo de la propiedad.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al solicitante a realizar la poda formativa del ejemplar ubicado en San Lorenzo 1476. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable
Subsecretaría de Espacio Público**

BL.

AUXILIAR



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público

